

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**8723**      *Sanidad.- Viviendas.- Expediente 26/07V.- Audiencia*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figura en el expediente de la persona, que a continuación se relaciona, no haber contestado a los avisos dejados y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarlo a cabo, por el presente edicto se comunica que:

Como consecuencia de denuncia se puso de manifiesto molestias ocasionadas por anomalías higiénico sanitarias por lo que se va instruir el correspondiente expediente. Efectuada la correspondiente tramitación de dichos expedientes, resulta que según informe emitido por la Policía Local, las anomalías han sido subsanadas. Por tal efecto y en base a los mencionados informes, procede el sobreseimiento del expediente y el archivo de las actuaciones, lo que se le pone de manifiesto de acuerdo con lo que establece el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común modificada por la Ley 4/99, a efectos de alegaciones en el plazo de diez días.

- SRA. M<sup>a</sup> ISABEL BARROSO DE LA ROSA, NIF:27849496S. Exp. 26/07V

Denuncia relacionada con el artículo 22 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, Desechos y Residuos Sólidos Urbanos de 29-04-2004, publicada en el BOIB nº 78 de 03-06-2004.

Los mencionados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4º, y se pueden examinar los días laborables, de las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que establece, el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 15 de mayo del 2015

**La Jefa de Departamento**  
Rosa Llinás Bosch

